



CM

RAD. 2000-00816-00

SUCESION POR CAUSA DE MUERTE

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Del anterior trabajo de partición que ha sido presentado por el Partidor designado Dr. DIEGO ARMANDO BADILLO HERNANDEZ identificado con cédula número 91.511.946 y T.P. No. 161.030 del C.S.J, córrase traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento, conforme lo dispone el numeral 1º, del artículo 509 del C. G. P.

Dicho término contará a partir de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e101d4a58e8e38200c75e3c9dda737740b6813b75c7126b39fb484b6737541c2

Documento generado en 24/08/2020 02:36:48 p.m.